



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**3 de Febrero 2022**

<b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D <sup>a</sup> .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .Cayetana Rguez.Mestre D <sup>a</sup> .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D <sup>a</sup> .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D <sup>a</sup> .Ana M <sup>a</sup> Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta tres de Febrero de dos mil veintidós , siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, en 2 <sup>a</sup> convocatoria, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en(sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE ENERO DE 2022.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES: INFORMACIÓN.**

De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente publicación:

-B.O.P. N° 21, de 27 de Enero 2022, por la que se han publicado la aprobación de la Convocatoria y Bases Generales de selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso Concurso-Oposición, para la bolsa de empleo para la plaza vacante de personal funcionario en la Línea del Subprograma de Empleo del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial: Línea-4 "Informadores/as y/o Dinamizadores/as Turísticos/as".

- Igualmente se publica, la aprobación de la Convocatoria y Bases Generales de selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso Concurso-Oposición, para la bolsa de empleo para la plaza vacante de personal funcionario en la Línea del Subprograma de Empleo del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial: Línea-1 "Programa Pr@xis".

-B.O.E. N° 15, de 18 de Enero 2022, por la que se han publicado el anuncio de Trabajadora Social(1), perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.



### 3.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

- S.R.L. "PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE PISCINA EN CALLE TINAJA N° 1",
- M.C.A.H. "LICENCIA DE OBRAS PARA AGENCIA PUBLICA ANDALUZA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA EN DE EDUCACIÓN DE IES EN I.E.S. PABLO NERUDA."  
LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

### 4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES.

Por la Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Gestión Económica y Hacienda, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se da cuenta de la siguiente solicitud:

\* D<sup>a</sup>. ALBA GÓMEZ TORRES, con D.N.I. 28.817.854-F, con domicilio en la C/ Ajolí, N° 1, de Bormujos, solicita la devolución de la Tasa de Examen de Plaza Policía Local, Oferta Publica de Empleo 2019, ya que fue abonada por error la cantidad 100€ ( Cien euros), antes del plazo oficial de liquidación.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema, visto Informe de Secretaria y en consonancia con el mismo, por unanimidad sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Proceder a la devolución del importe abonado por a la interesada ascendiendo a un total de 100€.

### 5.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- J.B.R. Placa de Vado.
- A.C.A.R. Placa de Vado.
- F.J.D.T. Placa de Vado.
- M.C.R.M. Placa de Vado.
- J.M.S.G. Placa de Vado.
- R.G.N. Placa de Vado
- C.V.S. Placa de Vado.
- M.R.R.P. Placa de Vado.
- M.P.P. Placa de Vado. (No Autorizado)
- L.P.B.M. Pintura Amarilla. (No Autorizada)
- J.M.S.G. Pintura Amarilla. (No Autorizada)
- J.Z.P. Pivote.
- J.B.A.G. Placa Carga y Descarga.



**6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios (09). -Importe 2.197,00 €.

**7.-ASUNTOS URGENTES.**

- No se presentaron.

**8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:55 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal